

**ACTA No. 39-2018 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas del viernes dieciocho de mayo del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Enrique Antonio Degenhart Asturias, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y ocho guión dos mil dieciocho (38-2018).
- III. Respuestas a instrucciones:
  - 3.1. Informe estadístico de diferentes reportes relacionados con el Documento Personal de Identificación. **(Oficio de referencia DE-1961-2018)**. Ponente: Directorio.
  - 3.2. Oficio referente a la divulgación en los medios de comunicación del inventario de los Documentos Personales de Identificación. **(Oficio de referencia DE-1956-2018)**. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 3.3. Informes sobre las acciones realizadas para intensificar la divulgación de los Documentos Personales de Identificación. **(Oficio de referencia DE-1957-2018)**. Ponente: Directorio.
  - 3.4. Informe sobre tarjetas vírgenes existentes, total de DPI's impresos con las impresoras que entregó Easy Marketing y proyección de impresión. **(Oficio de referencia DE-1964-2018)**. Ponente: Directorio.
  - 3.5. Divulgación del costo del Documento Personal de Identificación en el extranjero. **(Oficio de referencia DE-1954-2018)**. Ponente: Directorio.
  - 3.6. Oficio referente a seguimiento de las acciones legales tomadas, contra las personas que incurrieron en negligencia o incumplimiento de deberes, según los

hechos narrados en el oficio DE-3390-2016. (Oficio de referencia DE-1959-2018). Ponente: Director Ejecutivo.

- IV. Información general.
- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (38-2018).** Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número treinta y ocho guión dos mil dieciocho (38-2018) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

**TERCERO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 3.1. INFORME ESTADÍSTICO DE DIFERENTES REPORTES RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-1961-2018).** Ponente: Directorio. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.1, del Acta de Directorio número 23-2018, del 23 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 24-2018, del 26 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 25-2018, del 02 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 27-2018, del 06 de abril; Punto Séptimo: Respuestas a instrucciones: 7.2 del Acta de Directorio número 30-2018, del 17 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1 del Acta de Directorio número 32-2018, del 20 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 del Acta de Directorio número 35-2018, del 02 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 36-2018, del 07 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2 del Acta de Directorio número 37-2018, del 11 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 38-2018, del 14 de mayo, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-2256-2018, DIE-1734-2018, RCP-0765-2018 DA-0551-2018, IG-1192-2018, DAL-265-2018, DVIAS-411-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa, Verificación de Identidad y Apoyo Social y Asesoría Legal, así como el Registro Central de las Personas e Inspectoría General, por medio del cual se acompaña el informe estadístico de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60 y Datacard MX6100, rechazados por control de calidad, pendientes de impresión, pendientes de impresión desagregados por dirección y el inventario de Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar o recoger por el ciudadano, actualizado al catorce de mayo de dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el

seguimiento respectivo. **3.2. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-1956-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 22-2018, del 19 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 24-2018, del 26 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 25-2018, del 02 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 27-2018, del 06 de abril; Punto Séptimo: Respuestas a instrucciones: 7.4, del Acta de Directorio número 30-2018, del 17 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 35-2018, del 02 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 36-2018, del 07 de mayo, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio CS-230-2018 de Comunicación Social con el que se presenta el informe en relación a la divulgación en los medios de comunicación del país, del inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes, a recoger su DPI. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo dar el seguimiento respectivo.

**3.3. INFORMES SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA INTENSIFICAR LA DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-1957-2018).** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 35-2018, del 02 de mayo del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia de los oficios RCP-SRCP-DRCP-1179-2018 del Registro Central de las Personas y CS-0226-2018 de Comunicación Social, con los que se presentan los informes sobre las acciones realizadas para intensificar la divulgación a través de las redes sociales, la cantidad de Documentos Personales de Identificación disponibles por departamento, incluyendo el listado de las personas que tienen pendiente de recoger el DPI y la oficina en la que se encuentra disponible, así como la creación de un link en la página web Institucional con dicho listado. **Conclusión:** Se dan por enterados.

**3.4. INFORME SOBRE TARJETAS VÍRGENES EXISTENTES, TOTAL DE DPI'S IMPRESOS CON LAS IMPRESORAS QUE ENTREGÓ EASY MARKETING Y PROYECCIÓN DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-1964-2018).** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2, del Acta de Directorio número 15-2018, del 23 de febrero del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-2059-2018 de la Dirección de Procesos con el que describe lo siguiente: a) el total de tarjetas vírgenes existentes a la presente fecha; b) el total de Documentos Personales de Identificación impresos con las impresoras que entregó Easy Marketing; y, c) cuadro estadístico de los Documentos Personales de Identificación que se proyecte serán impresos para el año dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se

dan por enterados. **3.5. DIVULGACIÓN DEL COSTO DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN EN EL EXTRANJERO.** (Oficio de referencia DE-1954-2018). Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Punto Sexto: Puntos varios: 6.4, del Acta de Directorio número 20-2018, del 12 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4, del Acta de Directorio número 23-2018, del 23 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 36-2018, del 07 de mayo, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que entrega la copia del oficio CS-231-2018 de Comunicación Social, a través del cual se presenta informe referente con las acciones realizadas para divulgar a través de la página web institucional, redes sociales y medios de comunicación el costo del Documento Personal de Identificación -DPI- en el Extranjero. **Conclusión:** Se dan por enterados. **3.6.**

**OFICIO REFERENTE A SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES LEGALES TOMADAS, CONTRA LAS PERSONAS QUE INCURRIERON EN NEGLIGENCIA O INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, SEGÚN LOS HECHOS NARRADOS EN EL OFICIO DE-3390-2016.** (Oficio de referencia DE-1959-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 99-2017, del 06 de noviembre; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 108-2017, del 07 de diciembre ambas del 2017; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 09-2018, del 02 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 27-2018, del 06 de abril, ambas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que traslada la copia del oficio IG-1131-2018, DAL-257-2018 presentado en forma conjunta por la Dirección de Asesoría Legal e Inspectoría General, con el que presentan el informe sobre el seguimiento efectuado a las acciones legales tomadas, contra las personas que incurrieron en negligencia o incumplimiento de deberes, según los hechos narrados en el oficio DE-3390-2016 de la Dirección Ejecutiva.

**Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento que corresponda.-----

**CUARTO: INFORMACIÓN GENERAL: 4.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 19-2018, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 08 DE MAYO DE 2018 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, REMITIDA MEDIANTE OFICIO CC-121-2018.** **Conclusión:** Se dan por enterados.-----

**QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. RECONSIDERACIÓN DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TARIFA DE SERVICIO QUE PRESTA RENAP, REQUERIDO POR LA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD CIVIL EN LAS AMÉRICAS, DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (PUICA/OEA).** (Oficio de referencia DE-2002-2018). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.3, del Acta de Directorio número 17-2018, del 02 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 18-2018, del 05 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio

número 35-2018, del 02 de mayo, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio sin número de fecha dieciséis de mayo del dos mil dieciocho, signado por la Coordinadora del Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas, de la Organización de los Estados Americanos (PUICA/OEA), Rebeca Omaña Peñaloza, a través del cual en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre la Secretaría General de la OEA y el RENAP, solicita la reconsideración del pago para tener acceso a las estadísticas referentes a nacimientos, reposiciones y rectificaciones de partidas de nacimiento, matrimonios y defunciones, las cuales serán utilizadas únicamente como soporte del Informe-Diagnóstico sobre el Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales de Guatemala, que será entregado al Gobierno de Guatemala para apoyar el fortalecimiento de su sistema de identidad civil. Por lo anterior, se entrega la copia del oficio DAL-372-2018, DPR-300-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Asesoría Legal y Presupuesto con el que se indica que procedieron a revisar el Convenio de referencia suscrito con la Secretaria General de la OEA y este Registro, y se determinó que el mismo no contiene elementos que fundamenten la exoneración nuevamente solicitada, por lo que se RATIFICA el contenido del dictamen legal-presupuestario conjunto DAL-SAL-DALDCDA-090-2018, y 43-2018, en el que se dictaminó que no es procedente conferir la exoneración del pago de las Estadísticas Vitales, en virtud de la condición financiera de la Institución, se dejaría de percibir la cantidad de Q10,000.00. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se resuelve **DENEGAR LA EXONERACIÓN** solicitada por la Coordinadora del Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas, de la Organización de los Estados Americanos (PUICA/OEA), del pago de la tarifa por la prestación del servicio de estadísticas vitales de nacimientos, reposiciones y rectificaciones de partidas de nacimiento, matrimonios y defunciones.

## **5.2. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.**

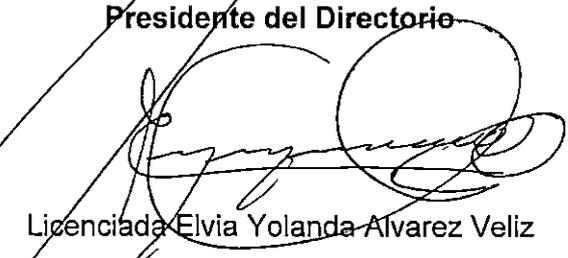
Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.

**SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca

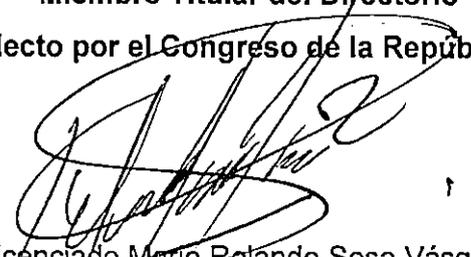
a sesión ordinaria de Directorio para el **lunes veintiuno de mayo del dos mil dieciocho, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.--  
**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **once horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



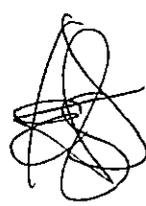
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**



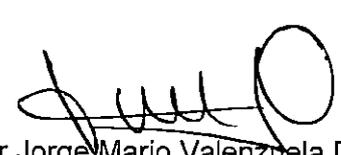
Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República**



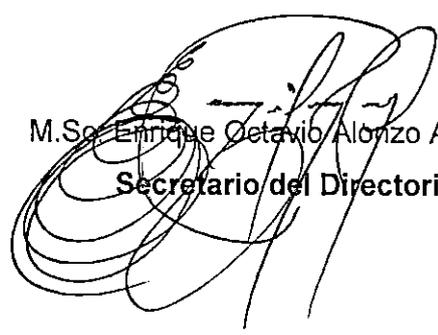
Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República**



Enrique Antonio Degenhart Asturias  
**Ministro de Gobernación  
Miembro del Directorio**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz  
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral  
Miembro Suplente del Directorio**



M. Sr. Enrique Octavio Alonzo Aceituno  
**Secretario del Directorio**